

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REBAJAR EL TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF A LAS RENTAS INFERIORES A 20.000 EUROS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0094]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0094, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rebajar el tramo autonómico del IRPF a las rentas inferiores a 20.000 euros y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de septiembre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.

[9L/4300-0094]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las primeras medidas que adoptó el Gobierno de Cantabria en la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2016 fue una subida generalizada de los tributos sobre los que tiene competencia y que afectó en especial a los ciudadanos con menos renta.

Además, en recientes declaraciones, el Gobierno de Cantabria ha anunciado una nueva subida de tributos en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. A rebajar el tramo autonómico del IRPF a las rentas inferiores a 20.000 euros.
2. A no modificar la actual regulación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
3. A congelar y rebajar en futuros ejercicios las tasas.
4. A congelar, para el ejercicio 2017 el resto de tributos competencia de la Comunidad Autónoma.

Santander a 13 de septiembre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."